

Eliminando renglones mismos que contienen datos personales que hacen identificable a una persona como lo establece el Artículo 104 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tlaxcala. Se considera información confidencial la que contiene datos personales concernientes a una persona física identificable o identificable. La información confidencial no estará sujeta a temporalidad alguna y solo podrán tener acceso a ella los titulares de la misma, sus representantes y las personas servidoras públicas facultadas para ello.



PRESIDENCIA MUNICIPAL DE CHIAUTEMPAN

DIRECCION DE OBRAS PÚBLICAS

JEFATURA DE DESARROLLO URBANO

MCHIAU/OP/JDU/55/01000-00175/2026/29010-004

Santa Ana Chiautempan; Tlax. Agosto 25/2026

Asunto: LICENCIA DE DIVISION DE PREDIO URBANO

Clave: [REDACTED]

Vigencia al: 25 Febrero/2027

C. [REDACTED]
C. [REDACTED]
[REDACTED]

PRESENTE.

En atención a su solicitud de PERMISO DE DIVISION respecto del predio denominado [REDACTED] y con base a la revisión de la información documental proporcionada por usted y después de realizar la visita ocular al inmueble antes mencionado por personal técnico adscrito a esta área administrativa; le informo que esta Jefatura de Desarrollo Urbano considera procedente autorizar lo siguiente: **DIVISION DE PREDIO**; transmitiendo **UNA FRACCION**, la cual tiene las siguientes medidas y colindancias:

Fracción para: [REDACTED].

Norte:	7.70	mts	[REDACTED]
Sur:	7.35	mts	L. [REDACTED]
Oriente:	8.00	mts	[REDACTED]
Poniente:	8.00	mts	L. [REDACTED]

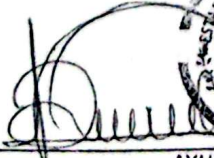
Superficie: 62.20M2

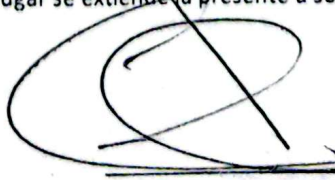
Estas medidas son proporcionadas por el solicitante y es responsabilidad del mismo.

Lo anterior con fundamento a lo que establece la LEY DE ASENTAMIENTOS HUMANOS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL y DESARROLLO URBANO DEL ESTADO DE TLAXCALA en sus artículos 4, 5, 18 fracciones II, IV, XIV y XX; 147, 148, 153, 175, 179, 180, 217 y 218.

- ✓ Si la Información proporcionada es falsa o el predio se encuentra en litigio u oculte la existencia de una servidumbre o servicio público; el trámite será nulo de pleno derecho con efecto retroactivo a la fecha de emisión del presente documento.
- ✓ Deberá insertarse en los instrumentos públicos el uso de las áreas o predios de conformidad a la Ley de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano del Estado de Tlaxcala y demás leyes aplicables al tema.

Sin más por el momento y para los fines legales a los que haya lugar se extiende la presente a solicitud del interesado.


Arq. Miranda Rosalva
Jefatura de Desarrollo Urbano
Municipio de Chiautempan
JEFATURA DE DESARROLLO URBANO


Arq. Yassin Giovani Cedeño Zavala
Director de Obras Públicas
Municipio de Chiautempan

AYUNTAMIENTO DE
CHIAUTEMPAN
2024-2027

DIRECCION DE OBRAS
PÚBLICAS

Calle Miguel Hidalgo Sur No. 2

Colonia Centro, Chiautempan, Tlaxcala.